

Fecha: 14-08-2025
Medio: El Observador
Supl.: El Observador
Tipo: Noticia general

Pág.: 26
Cm2: 93,2
VPE: \$ 126.725

Tiraje: 15.000
Lectoría: 45.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Empresa de áridos deberá pagar más de millones por derechos no cancelados

Empresa de áridos deberá pagar más de \$300 millones por derechos no cancelados

Además, la DGA la multó por 60 millones de pesos por causar daños a la napa subterránea en el sector de Las Vegas

LLAY LLAY. - En el año 2023, la municipalidad comenzó una serie de procesos judiciales y administrativos contra una empresa de áridos

que opera en el sector de Las Vegas, debido al no pago de derechos de extracción y los posibles daños ambientales causados en el río Aconcagua desde el año 2018.

En ese momento se inició un juicio ejecutivo para cobrar los derechos adeudados, presentando el municipio un peritaje que corroboró que, en cinco años, se extrajeron 180 mil metros cúbicos de material. No obstante, en su afán de defenderse, los demanda-

dos presentaron un segundo peritaje independiente, que dio la razón a las pretensiones del gobierno local llayllaíno. Finalmente, la justicia ordenó que la empresa de áridos pagara 300 millones de pesos por los derechos adeudados.

Paralelamente, la Dirección General de Aguas (DGA) -ante una denuncia del municipio-, comenzó un proceso administrativo que, tras una serie de indagatorias, determinó que hubo daño a las na-

pas subterráneas del sector de Las Vegas a través de la construcción de un pozo rastrero, por lo que se aplicó una multa de \$60 millones a beneficio fiscal por este hecho.

Cabe señalar que, paralelamente, la Superintendencia de Medioambiente tras una denuncia del municipio de Llay Llay se encuentra realizando un proceso administrativo por posibles daños ambientales en el río Aconcagua.